

Desde este miércoles habrá 10% de descuento en compras de carne con tarjeta de débito

28 febrero, 2023



La promoción estará disponible en algunos comercios, de los cuales están excluidas las grandes cadenas de supermercados e hipermercados.

A mediados de febrero, el Gobierno Nacional presentó el “Programa Integral de Impulso a la Producción y el Consumo de Carne”, que tiene por objetivo impulsar el consumo garantizando a los consumidores una pauta de precios previsible de la carne, fortalecer la bancarización de carnicerías y comercios de barrio, y promover la producción.

Entre las medidas orientadas a promover el consumo, la Secretaría de Comercio lanzó Precios Justos Carne para 7 cortes populares que mantendrán su precio fijo hasta el 31 de

marzo. Los cortes incluidos son: tira de asado a \$1035, nalga a \$1375, matambre a \$1310, vacío a \$1351, falda a \$675, paleta a \$1113 y tapa de asado a \$1035.

Luego del 31 de marzo, los cortes tendrán una pauta del 3,2% hasta el 30 de junio. El acuerdo, además de bajar el precio con que se comercializaban estos cortes en supermercados en un 35% promedio, permitirá aumentar el volumen que tenía el programa Cortes Cuidados (menos de 6.000 toneladas por mes) a 15.000 toneladas mensuales.

Leer también: [Lanzan una canasta de frutas y verduras de estación: estos son los precios que quedarán fijados por un mes](#)

El acuerdo alcanzado con ASU; CAS y FASA prevé la comercialización de estos cortes en supermercados e hipermercados y carnicerías de frigoríficos todos los días de la semana.

Además, desde mañana se sumará un reintegro para compras de carne con tarjetas de débito bancarias y no bancarias en carnicerías, minimercados y comercios que se estén inscriptos en el IVA como MiPyme (quedan excluidos hipermercados y supermercados de cadenas).

De esta forma, se reintegrará el 10% del total de las compras que se acreditará en 48 horas con un tope de reintegro de \$2.000 por mes calendario. Esto equivale a compras mensuales de \$20.000 en las pequeñas carnicerías.

Esto se complementa con el impulso a la bancarización de carnicerías y comercios de barrio con la cuenta Comercios de BNA 100% bonificada durante 12 meses para que los comercios puedan cobrar con tarjeta de débito y crédito. La bancarización permitirá reintegros los sábados, en Comercios de Barrio adheridos al BNA, y domingos, en carnicerías, ambas de un 35%, con un tope de reintegro de 3 mil pesos por transacción para las compras con las tarjetas del banco o la

app Modo. Asimismo, se ofrecerán líneas de crédito exclusivas para carnicerías.

El programa también incluye beneficios para comerciantes. En este caso, habrá un diferimiento del pago de obligaciones impositivas de control de AFIP con vencimiento hasta el 31/12/2023 para las carnicerías, la suspensión hasta el 31/12/2023 de la exclusión de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y/o Baja Automática y la exención o eximición en Ingresos Brutos en la provincia de Buenos Aires.

En tanto, entre las medidas que beneficiarán a los productores se encuentra la modificación del tratamiento de cueros para la comercialización en el mercado local y la exportación.

Además, a fin de morigerar los efectos de la sequía, los productores podrán acceder a subsidios por hasta el 40% del alimento necesario para la terminación de los animales en feedlot.

Esto permitirá a los productores tener una mejor alternativa de terminación y engorde y también recuperar el estado corporal de las vacas madres. Se estima un ingreso de 180 mil animales por mes, ingresando unos 5 mil nuevos productores.

Fuente: Ministerio de Economía de la Nación